



Expediente nº 2465/2023

Anuncio Boletín Oficial de la Provincia

Procedimiento: Aprobación definitiva del PROYECTO DE REPARCELACIÓN ARI-13

**D. JORGE BARRERA GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)**

Hace saber: Que por resolución de la alcaldía número 966/2025 de 9 de Abril de 2025, se aprobó definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Actuación Urbanística denominada “Área de Reforma Interior ARI13”.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 157.7 del Reglamento General de la Ley 7/2021 de 1 de Diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (RGLISTA), procede la publicación de la aprobación definitiva en la misma forma prevista en el artículo 156 para los trámites de información pública y audiencia.

Contra el presente acuerdo/resolución, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa (art. 114.1.c de la Ley 39/15 y 52 de la Ley 7/85, de 2 de abril) podrá, si lo estima oportuno, interponer recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes (artículo 124 de la Ley 39/15), a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto (artículo 30 de la Ley 39/15), y ante el mismo órgano que dictó el acuerdo/resolución (artículo 123 de la Ley 39/15).

En caso de no desear interponer recurso de reposición potestativo podrá el interesado interponer directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla (art. 123 de la Ley 39/15), en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación del presente acto, (art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio).

El plazo para la interposición del recurso es improrrogable. No obstante, durante el mes de agosto no correrá el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo (art. 128.2 Ley 29/98).

Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

EL ALCALDE

Jorge Barrera García (1 de 1)
D. JORGE BARRERA GARCÍA
Fecha Firma: 11/04/2025
HASH: 91b62fcd6a07c932e43d8313263a4c



Cód. Validación: AC5A3L4NTFC9FNG5TDMHLGHZK
Verificación: <https://brenes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

